



SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DECLARA AREA NATURAL PROTEGIDA EN SU CATEGORIA DE ZONA SUJETA A CONSERVACION AMBIENTAL AL "MALPAIS DE SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS, ESTADO DE MEXICO.

C O N S I D E R A N D O

- I. Que uno de los propósitos fundamentales establecidos por el Ejecutivo a mi cargo, ha sido el de realizar entre sus acciones prioritarias, la protección del medio ambiente y la restauración del equilibrio ecológico de esta entidad federativa.
- II. Que la eficaz instrumentación de estas acciones, tienen como objetivo lograr el establecimiento de medidas tendientes a rescatar el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sostenible de estos recursos en relación con los ecosistemas del país en general y del Estado de México particularmente.
- III. Que la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, representa la base fundamental para el logro de estos objetivos, estableciendo el mandato de expedir las normas y programas respectivos para enfrentar los problemas derivados de la contaminación ambiental y la degradación de los recursos naturales que sufre el territorio de esta entidad federativa.
- IV. Que el Programa Estatal de Protección al Ambiente, determina entre sus estrategias prioritarias la protección y fomento de áreas naturales, ordenando el establecimiento de normas

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se declara Area Natural protegida en su categoría de Zona sujeta a conservación ambiental al "Malpais de Santo Tomás de los Plátanos", ubicado en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES: 2878, 2978, 2969, 493-A1, 2980, 2985, 522-A1, 3280, 3184, 3180, 3174, 3177, 3268 y 3272.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3263, 3255, 3205, 3208, 3203, 3213, 3204, 3206, 3216, 3202, 3215, 3260, 3259, 3262 y 3258.

(Viene de la primera página)

y lineamientos orientados a su adecuado manejo y conservación, para diversificar el aprovechamiento y fomento del uso racional y sustentable de la fauna silvestre y acuática, bajo un sistema de coordinación de los tres órdenes de gobierno y una efectiva participación social que garantice la protección de los recursos naturales.

- V. Que el área denominada "MALPAIS DE SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS", es una zona natural de alto valor ecológico, evolutivo, paisajístico y arqueológico, que se distingue por ser un derrame de lava andesítico-basáltico de edad cuaternaria, contrastante con las serranías circundantes de rocas sedimentarias mesozoicas e ígneas metamórficas.
- VI. Que debido a esta condición, se desarrolla sobre su superficie una característica comunidad vegetal de selva baja caducifolia dominada por los géneros Senecio Bursera-Lonchocarpus-Opuntia, con base en mecanismos fisiológicos-adaptativos a la condición de sequía edáfica del Malpais.
- VII. Que esta comunidad vegetal tiene un bajo índice de perturbación y que puede ser un gran laboratorio natural para estudiar los mecanismos de sucesión vegetal de una rica biocenosis compuesta por distintas especies de palo loco o candelero (Senecio sp.), mezquites (Prosopis sp.), tepozanes (Buddleja sp.), uña de gato (Mimosa sp.), tronadora (Crotalaria sp.), timbrillo (Calliandra), biznagas (Mamillaria sp.), oreja de burro (Fecheneria sp.), nopales (Opuntia sp.), pitayas (Steneocereos sp.) y zacates como Anoropegen sp., Agrostis sp. y Boutelova sp., entre otros.
- VIII. Que el área presenta un especial interés arqueológico en función de los grabados y pinturas rupestres que se observan en algunas secciones del área y de las que es indispensable su protección.
- IX. Que a la fecha en algunos manchones que representan el 14% del área total, se ha modificado el área natural, consecuencia de la eliminación de la vegetación original para introducir actividades agropecuarias de bajo rendimiento, tendido de

líneas de conducción eléctrica, caminos, basureros e inducción de fauna nociva y vegetación exótica, que potencialmente pueda alterar el ecosistema natural.

- X. Que de continuar esta tendencia se perdería una zona sumamente valiosa para la observación de críticos procesos ecológicos que ayudan a conocer el funcionamiento de la naturaleza.
- XI. Que la Secretaría de Ecología en coordinación con otras instituciones y dependencias federales y estatales, han elaborado los estudios y trabajos técnicos necesarios para desarrollar un programa de recuperación, conservación y protección del área a fin de lograr su adecuada restauración ecológica.
- XII. Que la causa de utilidad pública que motivó la expedición de este decreto es la de conservación del Malpaís de Santo Tomás de los Plátanos, con sus componentes geológicos, edáficos, vegetales, animales y arqueológicos, conforme a las disposiciones de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 88, fracción XII, 89, fracción II de la Constitución Política Local, 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como 4, fracción XXII, 26, 27, fracción III, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

- PRIMERO.- Se declara área natural protegida de interés estatal, en su categoría de Zona Sujeta a Conservación Ambiental, el área denominada "MALPAIS DE SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS", ubicada en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos de esta entidad federativa, con superficie de 145-04-89 hectáreas, con colindancias, rumbos y distancias que se señalan en el plano que en anexo forma parte de este Decreto.
- SEGUNDO.- La causa de utilidad pública que justifica esta declaratoria es la recuperación, conservación, protección y administración del área para evitar que el desarrollo de la actividad agropecuaria, así como las construcciones y otros usos incompatibles, pongan en peligro la conservación de la flora y fauna silvestre en esta zona.
- TERCERO.- Para los fines de este decreto, la Zona Sujeta a Conservación Ambiental, se categoriza y subdivide en las siguientes secciones: zona de conservación y restauración ecológica, zona turística-ecológica y zona de producción agropecuaria controlada.
- CUARTO.- La definición de las categorías anteriores, determina y condiciona las actividades a desarrollar en cada

caso, a fin de lograr los objetivos del presente decreto, conforme al programa de manejo y estudios elaborados para tal efecto.

QUINTO.- Las actividades permisibles en las zonas categorizadas serán:

A) Zona de conservación y restauración ecológica: investigación sobre diferentes aspectos de la ciencia como Evolución, Fisiología, Germoplasma, Productos Comestibles, Colectas y Capturas Científicas; Actividades Educativas Culturales.

B) Zona turístico-ecológica: observación paisajística, turismo controlado, actividades recreativas y comerciales limpias.

C) Zona de producción agropecuaria controlada. Desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, aplicando tecnologías de conservación, protección y recuperación de suelos, así como prácticas culturales de cultivo en contorno, cercas vivas, rotación de cultivos, ganadería semiestabulada e introducción de cultivos y arbustos forrajeros.

SEXTO.- En las tres zonas enunciadas, se declara la veda de aprovechamiento forestal, exceptuando colectas científicas y trabajos profilácticos, de caza y captura de fauna silvestre, por lo que queda estrictamente prohibido coleccionar, cortar, extraer o destruir cualquier espécimen forestal, así como cazar, capturar o realizar actos que lesionen a cualquier animal silvestre.

SEPTIMO.- La Secretaría de Ecología, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, Protectora de Bosques y el Municipio de Santo Tomás, del Estado de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumentarán las acciones correspondientes para el logro de los objetivos de este decreto.

OCTAVO.- Los ejidatarios y comuneros, las dependencias estatales y municipales, las asociaciones civiles, así como los particulares establecidos dentro del área materia de este decreto, estarán obligados a la conservación y cuidado de ésta, conforme al programa de manejo y a la categorización enunciada.

NOVENO.- Para el logro de los fines de este decreto, se reconocen todos los regímenes de propiedad y derechos posesorios de sus habitantes. Sólo se permitirán construcciones, instalaciones, obras y trabajos compatibles con los objetivos del presente decreto.

DECIMO.- Los asentamientos humanos que se encuentran ubicados dentro del territorio que abarca esta declaratoria, se ajustarán a los términos de la Ley de Asentamientos Humanos y su reglamento.

DECIMO PRIMERO.- La Secretaría de Ecología conducirá y coordinará la elaboración y aplicación del programa integral para la restauración, conservación y administración del área reservada.

DECIMO SEGUNDO.- Inscribese el presente decreto en el Registro Público de la Propiedad y désele la publicidad que la Ley ordena.

DECIMO TERCERO.- El presente ordenamiento que decreta como Zona Sujeta a Conservación Ambiental al MALPAIS DE SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS, del Municipio de Santo Tomás, Estado de México, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA

EL SECRETARIO DE ECOLOGIA

ING. AGUSTIN GASCA PLIEGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE ECOLOGIA

ZONA DE MALPAIS
SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS, MEXICO

CUADRO DE CONSTRUCCION

VERTICE	U.T.M.		LONGITUD	LATITUD	DISTANCIA (M)
	X	Y			
1	367998.1	2121396	100 15 19.64	19 10 57.87	0.0000
2	367669.3	2121491	100 15 30.92	19 11 0.88	342.2311
3	367513.7	2121491	100 15 36.24	19 11 0.85	155.6250
4	367204.7	2121377	100 15 46.79	19 10 57.07	329.3585
5	367053.8	2121359	100 15 51.96	19 10 56.45	151.9449
6	367008.0	2121301	100 15 53.51	19 10 54.55	73.9107
7	366947.8	2121319	100 15 55.57	19 10 55.12	62.8214
8	366946.0	2121350	100 15 55.64	19 10 56.13	31.0529
9	366889.1	2121338	100 15 57.59	19 10 55.72	58.1577
10	366798.0	2121257	100 16 0.69	19 10 53.07	121.8978
11	366577.3	2121154	100 16 8.22	19 10 49.66	243.5405
12	366509.1	2121008	100 16 10.51	19 10 44.90	161.1515
13	366429.4	2121024	100 16 13.25	19 10 45.40	81.2779
14	366423.5	2120953	100 16 13.43	19 10 43.09	71.2452
15	366193.8	2120881	100 16 21.28	19 10 40.69	240.7080
16	366178.6	2120700	100 16 21.75	19 10 34.80	181.6387
17	366091.4	2120662	100 16 24.73	19 10 33.55	95.1087
18	365880.6	2120750	100 16 31.96	19 10 36.36	228.4424
19	365815.1	2120733	100 16 34.20	19 10 35.79	67.6702
20	365796.5	2120881	100 16 34.88	19 10 40.60	149.1634
21	365694.3	2120956	100 16 38.39	19 10 43.01	126.7568
22	365866.7	2121029	100 16 32.51	19 10 45.43	187.1955
23	366049.1	2121176	100 16 26.30	19 10 50.25	234.2670
24	366129.8	2121194	100 16 23.55	19 10 50.86	82.7014
25	366168.4	2121249	100 16 22.24	19 10 52.66	67.1899
26	366319.7	2121316	100 16 17.07	19 10 54.87	165.4540
27	366316.8	2121394	100 16 17.19	19 10 57.41	78.0530
28	366347.3	2121428	100 16 16.16	19 10 58.52	45.6755
29	366422.9	2121412	100 16 13.57	19 10 58.02	77.2685
30	366499.6	2121468	100 16 10.95	19 10 59.86	94.9577
31	366717.3	2121538	100 16 3.52	19 11 2.19	228.6951
32	366769.1	2121649	100 16 1.77	19 11 5.91	122.4839
33	366874.8	2121729	100 15 58.17	19 11 8.44	132.5762

34	367058.8	2122015	100	15	51.95	19	11	17.79	340.0765
35	367123.2	2122029	100	15	49.75	19	11	18.26	65.8797
36	367179.0	2121993	100	15	47.83	19	11	17.10	66.4156
37	367219.3	2121847	100	15	46.41	19	11	12.36	151.4632
38	367430.0	2121762	100	15	39.18	19	11	9.64	227.1876
39	367776.7	2121880	100	15	27.34	19	11	13.56	366.2188
40	367991.3	2121835	100	15	19.98	19	11	12.15	219.2918
41	368125.3	2121898	100	15	15.41	19	11	14.23	148.0709
42	368207.5	2121882	100	15	12.59	19	11	13.73	83.7304
43	368182.6	2121855	100	15	13.44	19	11	12.84	36.7331
44	368209.7	2121766	100	15	12.49	19	11	9.96	93.0326
45	368266.6	2121744	100	15	10.53	19	11	9.25	61.0108
46	368277.2	2121684	100	15	10.15	19	11	7.30	60.9280
47	368232.8	2121649	100	15	11.67	19	11	6.16	56.5167
48	368246.9	2121551	100	15	11.16	19	11	2.97	99.0083
49	368126.1	2121446	100	15	15.27	19	10	59.53	160.0645
50	368206.6	2121409	100	15	12.50	19	10	58.34	88.5960
51	368320.4	2121465	100	15	8.62	19	11	0.19	126.8435
52	368364.9	2121453	100	15	7.10	19	10	59.81	46.0896
53	368398.0	2121508	100	15	5.98	19	11	1.61	64.1888
54	368440.3	2121470	100	15	4.52	19	11	0.38	56.8713
55	368527.7	2121471	100	15	1.53	19	11	0.43	87.3807
56	368714.2	2121331	100	14	55.11	19	10	55.92	233.2000
57	368794.8	2121172	100	14	52.31	19	10	50.77	178.2734
58	368799.8	2121114	100	14	52.12	19	10	48.88	58.2151
59	368729.3	2121020	100	14	54.51	19	10	45.81	117.5000
60	368709.1	2120937	100	14	55.19	19	10	43.11	85.4271
61	368755.5	2120832	100	14	53.57	19	10	39.70	114.7978
62	368701.5	2120862	100	14	55.43	19	10	40.66	61.7738
63	368646.2	2120747	100	14	57.29	19	10	36.91	127.6106
64	368531.4	2120657	100	15	1.20	19	10	33.96	145.8586
65	368370.0	2120715	100	15	6.74	19	10	35.81	171.5109
66	368286.4	2120873	100	15	9.64	19	10	40.93	178.7510
67	368091.2	2120983	100	15	16.35	19	10	44.46	224.0767
68	368080.7	2121031	100	15	16.72	19	10	46.02	49.1350
69	368146.9	2121161	100	15	14.49	19	10	50.26	145.8935
70	368118.5	2121338	100	15	15.50	19	10	56.01	179.2649
71	368140.2	2121377	100	15	14.77	19	10	57.29	44.6245
1	367998.1	2121396	100	15	19.64	19	10	57.87	143.3584

PERIMETRO

9732.1500

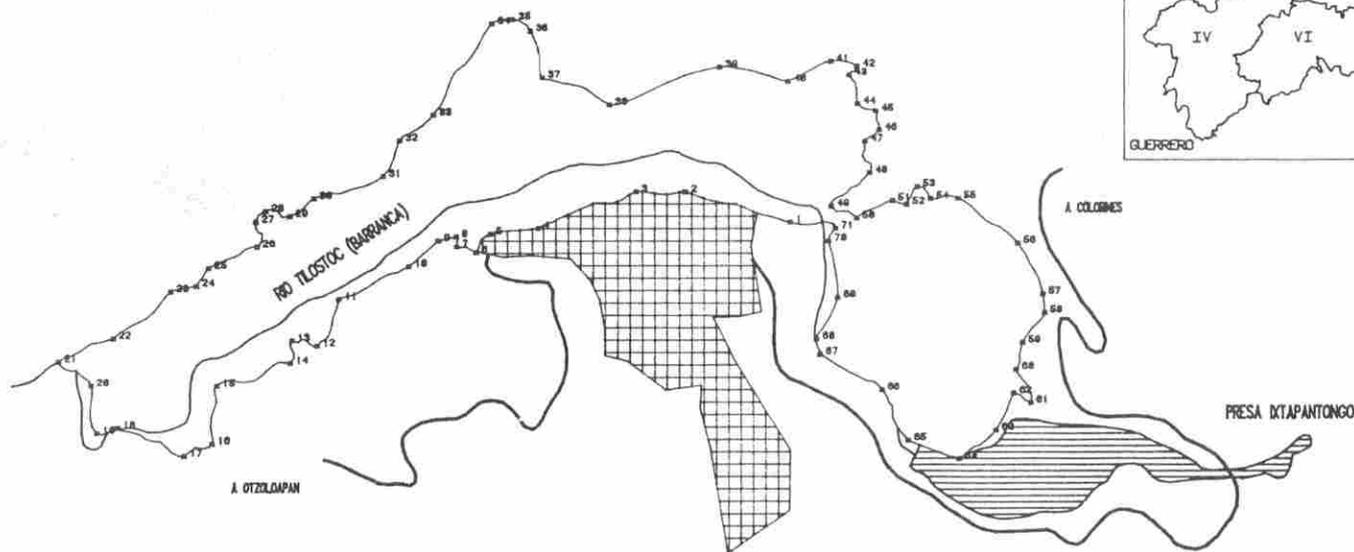
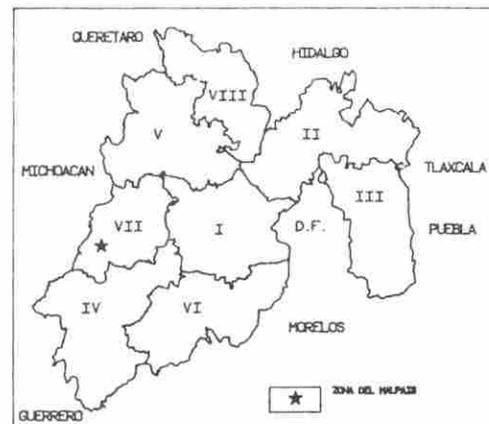
SUPERFICIE TOTAL (HECTAREAS)

145.0489

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE ECOLOGIA

ZONA SUJETA A CONSERVACION AMBIENTAL
MALPAIS SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS

LOCALIZACION



- | | | | |
|--|----------------------------|--|--|
| | LIMITE DEL AREA DE MALPAIS | | ZONA URBANA DEL POBLADO DE SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS |
| | CORRIENTE DE AGUA | | CUERPO DE AGUA |
| | CAMINO PAVIMENTADO | | VERTICE |



SUPERFICIE: 145 - 84 - 89 ha

ELABORADO POR METODOS COMPUTARIZADOS EN EL SISTEMA ARC/INFO

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1302/93

Segunda Secretaría

RUBEN ORTIZ DAVILA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado A la Vuelta, ubicado en el poblado de la Purificación Tepetitla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con Francisco Torres Gómez; al sur: 19.20 m con barranca; al oriente: 10.00 m con barranca; al poniente: en una parte 7.00 m y linda con Antonia Aguirre Torres y en otra parte 5.00 m y linda con camino particular, teniendo una superficie total aproximada de 185.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a veintitres de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
2878.—9, 23 julio y 6 agosto

Expediente Núm. 1346/93

Segunda Secretaría

CERAFIN AGUSTIN GONZALEZ CHAVEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado San Francisco, ubicado en el poblado de los Reyes San Salvador, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.60 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 61.00 m con Ramón González, al oriente: 12.80 m con un quiebre de 910 metros cuadrados con República del Salvador; al poniente: 17.40 m con José Izquierdo Carrillo, con superficie de 1,105.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
2878.—9, 23 julio y 6 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CIRILO RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente número 788/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 26, manzana 253, de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 14.95 m con lote 25; al sur: 14.95 m con Avenida Loma Bonita; al oriente: 12.25 m con calle Oriente 12; al poniente: 11.50 m con lote 27; con una superficie de 177.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán

en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto, P.D. Marín López Gorrillo.—Rúbrica.
2978.—15, 27 julio y 6 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. VICTOR MANUEL PEREZ MURRIETA.

En los autos del expediente número 582/93, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ROSA MARIA PEREZ ARELLANO y en contra de VICTOR MANUEL PEREZ MURRIETA, la C. Juez Primero de lo Familiar de Toluca, México, ordenó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazara al demandado C. VICTOR MANUEL PEREZ MURRIETA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico legal de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos concedido por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.—Toluca, México, a cinco de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.
2969.—15, 27 julio y 6 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO LOS VOLCANES, S.A. O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA LEGALMENTE.

RAMON ESTRELLA FLORES, en el expediente marcado con el número 623/93, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno marcado con la letra "C", de la manzana 3, de la colonia Los Volcanes de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote "A"; al sur: 17.00 m con lote 1; al oriente: 10.00 m con lote "B"; al poniente: 10.00 m con calle 16; con una superficie total de 170.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación, deberá de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no comparecer el mismo se seguirá en su rebeldía, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. juzgado, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las recoja.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
493-A1.—15, 27 julio y 6 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 758/93

Segunda Secretaría

C. JOSE CRUZ CARBAJAL.

C. FRANCISCA MARTINEZ DE CRUZ, promoviendo en la vía ordinaria civil le demanda las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La disolución de la sociedad conyugal; c). La pérdida de la patria potestad sobre los menores; d). La separación de los cuerpos de los conyuges; e). El pago de una pensión alimenticia definitiva y demás prestaciones, fundándose en los hechos y preceptos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a contestar la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2980.—15, 27 julio y 6 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. INVERSIONES FAMBES, S.A.

El C. ANGEL PICHARDO GONZALEZ, promovió por su propio derecho, ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapion en contra de usted, bajo el número de expediente 3147/92-3, en el que por auto de fecha dieciseis de mayo del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, se expiden a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 2985.—15, 27 julio y 6 agosto

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

EDICTO DE REMATE

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de junio del año en curso, dictado en el juicio especial hipotecario seguido por GUTIERREZ CONTRERAS FERNANDO y MA. LUISA VALENCIA GALVEZ DE GUTIERREZ en contra de PORFIRIO CHINCOYA CADENA y FELISA CABRERA MARQUEZ DE CHINCOYA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en la calle de Guerrero No. 27, del

Fraccionamiento Indeco, en los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, constituido por dos lotes de terreno, con las medidas y colindancias que se determinan en el título respectivo, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos cincuenta mil nuevos pesos, precio del avalúo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para la celebración del remate las once horas del día diecinueve de agosto del año en curso, se convocan postores.

La C. Secretaria de Acuerdos Secretaria "B", Lic. María Elena Urrutia Alvarez.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Tesorería de la entida exhortada.

502-A1.—28 julio y 6 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 309/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DISTRIBUIDORA DE TRIPLAY DE ORIENTE, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO RUIZ DELGADO. El C. juez de los autos señaló las trece horas del día veintitres de agosto del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda, del automóvil Ford Thunderbird, modelo 1991, color rojo, con permiso provisional vencido para circular en el D.F., con número de motor AL46HG 23116, seis cilindros, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cincuenta y cinco mil nuevos pesos, se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastacio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica. 522-A1.—5, 6 y 9 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1333/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR HUGO CUEVAS RODRIGUEZ en contra de GRACIELA MORALES DE CERDA, el suscrito juez del Juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO: Toluca, México, a siete de julio de mil novecientos noventa y tres,

Por presentado VICTOR HUGO CUEVAS RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente, con fundamento en lo previsto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase a la anunciación en forma legal de la venta de los bienes embargados en el presente, convocándose postores a la primera almoneda de remate, mediante publicaciones que se hagan en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, bienes consistentes en un refrigerador color gris, de dos compartimientos, marca Zitlalli, serie No. 11246 usado 1.50 de altura por 40 centímetros de ancho y 60 centímetros de fondo, bien que fuera valuado en ochocientos nuevos pesos, por los peritos correspondientes, selándose para el desahogo de dicha almoneda las doce horas del día trece de agosto del presente año,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó el ciudadano juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos que al final firma y da fe.—Doy fe.—Rúbricas. C. Juez, C. Secretario. C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica.

3280—5, 6 y 9 agosto

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**Expediente Núm. 563/93-1.
Primera Secretaría.**AGUA Y CONSTRUCCIONES S.A.**

CESAR ALEJANDRO MACOTELA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote 7, manzana 38, de la calle Norte 10, fraccionamiento "San Carlos", ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., con una superficie de: 153.16 m con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote ocho, al este: 10.25 m con calle Norte 10, al sur: 15.20 m con lote seis, al oeste: 1.40 m y 8.75 m con lotes uno y dos. Se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado, contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Procesal Civil en Consulta. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 7 días de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3184.—27 julio, 6 y 18 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****SRA. IVONNE MARY COVENEY**

OSCAR FLAVIO PALACIOS GOMEZ, le demanda en el expediente 21/93, el divorcio necesario, fundamentado en la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente para el Estado de México, como consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad de los menores RODERICH DANIEL, SAMANTHA JANE Y BRYAN SEBASTIAN PALACIOS CONENEY y el pago de gasto y costas del juicio. El C. juez admitió la demanda ordenando se le notifique en términos del artículo 194 del código procesal civil en cita, por lo que por medio de éste, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por los estrados de este juzgado. Quedan a su disposición las copias de traslado en esta secretaría.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población.—Dado en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 6 días de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Martha García Díaz.—Rúbrica.

3177.—27 julio, 6 y 18 agosto.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ**

LUGO RUEDA OTILIA EVODIA, en el expediente marcado con el número 812/92, que se tramita en este juzgado en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno marcado con el número 13, de la manzana 9, de la colonia México, tercera sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 14, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 8.00 m con lindero de la propiedad, al poniente: 8.00 m con calle ciencias. Con una superficie total de: 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del boletín judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3180.—27 julio, 6 y 18 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente 883/92, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V. en contra de DOMINGO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o GRACIELA RODRIGUEZ MARTINEZ. El C. juez señaló las doce horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un automóvil Nissan 1991, cuatro puertas austero, color azul con blanco, motor F16-337 567, serie ILB12-12826, Registro Federal de Vehículos 17916, placas 58 JTR, vestidura color gris, radio de agencia AM FM, en regulares condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de diecisiete mil quinientos nuevos pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados, convoquese postores y acreedores.—Toluca, México, a dos de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

3268.—4, 5 y 6 agosto

JUZGADO 60 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente número 1166/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE MARQUEZ MARTINEZ en contra de FELICIANO MARQUEZ MARTINEZ, radicado en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalaron las doce horas del día quince de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, así como en el juzgado en que se actúa, sirviendo como base del remate la cantidad de (setenta millones o su equivalente en nuevos pesos), y siendo objeto del mismo la casa ubicada en el número doscientos seis, Avenida Vía Morelos, colonia Nuevo Laredo, municipio de Ecatepec de Morelos, México, lote catorce y negociación denominada Vidriera Ecatepec, con Registro Federal de Causantes MAMF-471120 y cédula de empadronamiento 977513, ubicado en dicho inmueble, así como el inmueble ubicado en la Vía Morelos lote 24, manzana 01, Ecatepec, México, se expide a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3272.—4, 5 y 6 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 257/93.

JAIME GUZMAN GONZALEZ, promueve juicio de divorcio necesario, en contra de ARACELI ARRIAGA FLORES, el C. juez civil, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente; ordena se notifique a la C. ARACELI ARRIAGA FLORES, por medio de edictos; haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este lugar.—Otumba, Méx., a 30 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3174.—27 julio, 6 y 18 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8963/93, C. MAXIMINO RIOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Malinaltenango s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.82 m con Pedro Morales Zamosa; al sur: 24.95 m con calle Río Malinaltenango; al oriente: 45.53 m con Rogelio Flores Díaz; al poniente: 45.64 m con Juan Mena Hernández y Ofelia Hernández Mendoza; superficie de: 1,134.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3263.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8821/93, C. MA. LUISA MORALES OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Xicualtenco esquina Río Tenango s/n., entre calle Río Ocuilán en San Blas Totoltepec, Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.90 m con Eloy Escamilla Alquisira; al sur: 23.90 m con calle Río Xicualtenco; al oriente: 46.37 m con Río Tenango; al poniente: 46.86 m con Francisco Macedonio Padilla de la Cruz; superficie de: 1,114.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3255.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DEL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6876/93, C. ALFONSO ROMERO CORIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villada s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 3.70 m con calle Vicente Villada y 12.00 m con Alberto Demetrio Camacho; al sur: 15.70 m con propiedad de Marcelina Peña; al oriente: en dos líneas 34.80 m con propiedad de Alberto Demetrio Camacho y 20.00 m con Lenoila Peña Peña; al poniente: 54.40 m con servidumbre de paso; superficie de: 442.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3205.—29 julio, 3 y 6 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8791/93, PEDRO MUNGUIA MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matlacueye S/N, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 25.00 m con lote 32, al sur: 25.00 m con lote 34, al oriente: 10.00 m con calle Matlacuelle, al poniente: 10.00 m con lote 18.

Con superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3208.—29 julio, 3 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8438/93, C. RAUL PEÑA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Talmanalco esquina Río Cuautitlán s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 25.70 m con Río Talmanalco; al sur: 25.70 m con propiedad privada; al oriente: 46.38 m con Gabino Hernández Rodríguez; al poniente: 45.10 m con calle Río Cuautitlán; superficie de: 1,175.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3203.—29 julio, 3 y 6 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 813/93, ODILON LOPEZ CESAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sitio para construir que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Meyal", en las inmediaciones del poblado de San Miguel Chapultepec, Méx., mismo que mide y linda; al norte: 12.00 m con Ernesto Trigos, actualmente calle nueva, al sur: 12.00 m con Federico Armeaga Almaraz; al oriente: 30.00 m con Antonio Morales Lagunas; al poniente: 30.00 m con Rodolfo Cano. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3213.—29 julio, 3 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1260, GENARO MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyna Xochitl s/n., en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 25.40 m con Lorenza Vda. de Mendoza; norte: 20.65 m con Nicolás Hernández; sur: 35.00 m con Guadalupe Montiel; sur: 13.60 m con J. Concepción Mendoza; poniente: 21.85 m con calle Reyna Xochitl; oriente: 15.30 m con J. Concepción Mendoza; oriente: 18.10 m con Lucía Montiel; poniente: 20.98 m con Nicolás Hernández; con una superficie aproximada de: 1,413.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de México, a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3204.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 1261/93, JORGE ANGEL MARTINEZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, del predio denominado Ixtlalpa, mide y linda; norte: 31.00 m con calle Francisco Sarabia; sur: 34.35 m con Marcelo Martínez; oriente: 35.50 m con Antonio Alvarez; poniente: 33.58 m con Manuel Martínez; con una superficie aproximada de: 1,127.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de México, a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
3204.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 1262, C. JORGE MARTINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Edo. Méx., denominado "Cuacuacolac", mide y linda; norte: 60.00 m con calle Independencia; sur: 60.00 m con 27 de Septiembre; oriente: 45.00 m con calle Centenario; poniente: 43.90 m con Ricardo Mendoza.

Con una superficie aproximada: 2,667.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Edo. de Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
3204.—29 julio, 3 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. No. 1288/93, MARIA GUADALUPE TREVIÑO HUERTA DE CARRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Tranca de Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al sureste de dos segmentos de 20.71 m y 334.28 m, continuando al suroeste en: 6.16 m, quebrando al sureste en: 3.86 m continuando al sur en: 29.64 m y 42.83 m, continuando al suroeste en: 31.97 m, colindando en estas líneas con Salvador García, quebrando al noroeste en una línea quebrada de tres segmentos de: 64.16 m, 31.86 m y 96.09 m, continuando hacia el norte en: 4.39 m, siguiendo al noreste en: 2.14 m, quebrando al noroeste en: 18.94 m, 13.75 m, 28.15 m y 9.78 m, con Raúl Montes y Monte, continuando al oriente en una línea quebrada de nueve segmentos de 9.35 m, 34.80 m, 44.37 m, 33.39 m, 16.27 m, 15.00 m, 5.74 m, 21.62 m y 20.26 m, colindando en todas estas líneas con Alberto Bernal.

Con superficie de: 18,914.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3206.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. No. 1289/93, MARIA GUADALUPE TREVIÑO HUERTA DE CARRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado La Tranca de Amola, en la población de San Isidro Amola,

municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste una línea quebrada de ocho segmentos, con dirección al sur de: 8.72 m, 16.49 m, 9.55 m, 4.05 m, 16.72 m, 12.04 m, 11.36 m y 7.28 m, colindando con Camilo García; continuando con rumbo al poniente en una línea quebrada de cinco segmentos de: 16.7 m, 33.39 m, 44.37 m, 34.80 m y 9.27 m colindando en todas estas líneas con Marcial Camacho, continuando al norte en: 32.66 m, 18.46 m, 27.07 m, 29.72 m y 7.72 m continuando ligeramente al sureste en tres segmentos de 29.04 m, 20.94 m y 22.55 m, quebrando al oriente en: 25.85 m, 25.57 m y 20.99 m con lo que se cierra así el perímetro, colindando con camino a San Sebastián.

Con superficie de: 12,214.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3206.—29 julio, 3 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 908/93, FELIPE TORRES TADEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Guadalupe García Serrano, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 7.05 m con Encarnación Torres, al sur: tres líneas: 5.30, 0.45 y 1.20 m con Félix Vilchis, al oriente: tres líneas: 11.62, 5.30 y 4.27 m con Félix Vilchis y Encarnación T., al poniente: 21.37 m con calle Dr. Guadalupe García S.

Superficie aproximada de: 174.355 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a — de — de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6019/93, C. INOCENCIA HERNANDEZ GALLOSO VDA. DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, Predio denominado "Tepetlapa", mide y linda; norte: 8.82 m linda con Custodia Arumir Yescas, sur: 8.82 m linda con calle Tampico, oriente: 16.40 m linda con Rosa Luna Arumir, poniente: 17.25 m linda con Francisco Luna.

Con una superficie aproximada de: 149.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6020/93, GUILLERMO MALDONADO URUZQUIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Ticomán", mide y linda; norte: 39.20 m con Agustín Díaz Moreno, sur: 39.20 m con Froylán Primero Godínez, oriente: 13.00 m con Froylán Primero Godínez, poniente: 13.00 m con calle Morelos.

Con una superficie aproximada de: 509.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6021/93, C. EUGENIO HERNANDEZ CANO Y GUADALUPE RODRIGUEZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, distrito del mismo estado de México, predio denominado "El Arenal", mide y linda; norte: 14.00 m linda con Eduardo Espíndola, sur: 14.00 m linda con Francisco Ambrosio de Jesús, oriente: 16.25 m linda con servidumbre de paso, poniente: 16.25 m linda con Lucio Pérez.

Superficie aproximada de: 227.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6022/93, INOCENTA IRRA MARÍN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de Méx., del predio denominado "Los Tlateles", mide y linda; norte: 15.00 m linda con Cándido Sánchez Mendoza, sur: 15.00 m linda con Pablo Ibarra Olvera, oriente: 10.00 m linda con camino, poniente: 10.00 m linda con Cándido Sánchez Mendoza.

Con una superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6028/93, C. JOSE GARCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de Méx., predio denominado "Tepepisila", mide y linda; norte: 22.60 m linda con Crescencio García, sur: 22.60 m linda con Eligio García Méndez, oriente: 17.00 m linda con Eligio García Méndez, poniente: 17.00 m linda con Luis García Méndez.

Superficie aproximada de: 384.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6024/93, C. PABLO IBARRA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Los Tlateles", mide y linda; norte: 23.00 m linda con Inocenta Irra Marín y Cándido Sánchez Mendoza, sur: 15.00 m linda con Valentín Contreras Bustamante; oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 13.00 m linda con Martha Sánchez Mendoza.

Con una superficie aproximada de: 218.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6025/93, C. GREGORIO RAMIREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Techalco", mide y linda; norte: 19.20 m linda con Av. Tiacaluca, sur: 19.20 m linda con Jovita Ramírez Velázquez, oriente: 25.50 m linda con camino privado, poniente: 25.50 m linda con Eliberto Vázquez.

Superficie aproximada de: 489.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6026/93, C. JOSE GUILLERMO RAMIREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de Méx., predio denominado "Techalco", norte: 19.20 m linda con Jovita Ramírez Velázquez, sur: 19.20 m linda con Gudelio Ramírez, oriente: 12.25 m linda con calle privada, poniente: 12.25 m linda con Luis Espinoza Galindo.

Superficie aproximada de: 235.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6027/93, C. MARIA GUADALUPE RAMIREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de Méx., predio denominado "Techalco", mide y linda; norte: 20.00 m linda con Eliseo Ramírez Velázquez, sur: 20.00 m linda con Juana Velázquez Velázquez, oriente: 16.15 m linda con calle sin nombre, poniente: 16.15 m linda con Juan Ramírez Velázquez.

Con una superficie aproximada de: 323.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6023/93, C. FELIPE VARELA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de Méx., predio denominado "Santa Catarina", mide y linda; norte: 37.40 m linda con Jovita Sánchez Viuda de Varela; hoy Concepción Varela Sánchez, sur: 37.40 m linda con Benjamín Blancas, hoy Patricia Blancas Alfaro, oriente: 24.50 m linda con María Ramírez de Galindo, poniente: 24.50 m linda con calle Cascantitla.

Con una superficie aproximada de: 916.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6029/93, C. CONSTANZO RIVAS FRUTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Resurrección, municipio y distrito de Texcoco, Estado de Méx., predio denominado "Tlapanca", mide y linda; norte: 26.40 m linda con Victoria Frutero, sur: 27.50 m linda con Matías Rivas, hoy Lorenzo Rivas, oriente: 11.35 m linda con camino, poniente: 11.35 m linda con Baltazar Frutero, hoy Constanzo Rivas Frutero.

Con una superficie aproximada de: 305.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6030/93, C. ANA MARIA ANGELES PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de Méx., predio denominado "Doloresco", mide y linda; norte: 31.89 m linda con Daniel Sosa, sur: 31.89 m linda con Guillermo Vázquez Buendía, oriente: 9.00 m linda con Misael Alvarez Rodríguez, poniente: 9.00 m linda con Barranca Coatepec.

Superficie aproximada de: 287.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6031/93, C. SILVINA CORNEJO VDA. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimiloco, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de Méx., predio denominado "Toxco", mide y linda; norte: 11.86 m linda con Pascual Herrera, hoy Leodegaria Herrera Sánchez, sur: 15.09 m linda con calle, hoy avenida 16 de septiembre, oriente: 27.00 m linda con Venancio Rodríguez y calle, hoy Melesio y Alejandro Rodríguez Flores, Atanacio Rodríguez Ruiz, poniente: 33.00 m linda con Cayetano Cornejo, hoy Carlos Cornejo Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 377.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3216.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6504/93, ALBERTO AVILA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlicpac, municipio de La Paz de éste Distrito, mide y linda; al norte: 64.00 m con Ramón López y 29.00 m con Sixto Pérez; al sur: 75.30 m con barranca; al oriente: 65.00 m con camino Real (Independencia) y otro oriente de: 30.00 m con Sixto Pérez; al poniente: 65.30 m con Lucas Fernández (Fábrica).

Con superficie de: 6,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3202.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 6498/93, JOSE CASTO RAFAEL FLORES BOJORGES Y RITA P. LOPEZ DE FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 42.40 m con Ascencio Avilés Madrid; al sur: 42.40 m con Cecilio Ruiz Zamora; al oriente: 28.30 m con Pedro Madrid; al poniente: 27.20 m con calle Carmen Serdán.

Con superficie de: 1176.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3202.—29 julio, 3 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 4468/143/93, C. JOSE LUIS ORTIZ CAMACHO EN REPRESENTACION DEL MENOR JORGE ARIEL ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla predio "Las Tinajas", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 4.00 m y linda con camino público; sur: 16.00 m y linda con María Cárdenas Vda. de Malpica; oriente: 55.00 m y linda con Macaria Trinidad; poniente: 69.00 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 620.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3215.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3143/142/93, C. VICTOR UNO LOPEZ VIZCARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Espíritu Santo predio "Doditay", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con fraccionario de San Miguel Tepecpan (ahora arroyo actual); sur: 15.00 m y linda con camino público; oriente: 70.00 m y linda con Marceño López Trejo; poniente: 70.00 m y linda con Marcial Mayén.

Con una superficie de: 1,050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3215.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 12586/316/92, C. GABRIEL RAMIREZ BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Luis Ayucan predio "Sanatopeny", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 10.00 más 10.00 m colinda con Ma. Eugenia Mendoza Figueroa y la 2a. colinda con camino; sur: 20.00 m y linda con camino público; oriente: 20.00 más 20.00 m colinda con la 1a. con Ma. Eugenia Mendoza Figueroa y la 2a. con camino; poniente: 40.00 m y linda con Rigoberto Rodríguez y Tinajero y Mario Franco Alejo.

Con una superficie de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3215.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2726/116/93, C. JUAN GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Luis Ayucan predio "Nintzi", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 25.00 m y linda con Juan Mayén Sánchez; sur: 30.59 m y linda con herederos Eva González de Mayén; oriente: 42.00 m y linda con Juan González Díaz; poniente: 42.00 m y linda con Francisca Mayén de González.

Con una superficie de: 1,167.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3215.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3142/124/93, C. JOSE DE JESUS RANGEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa Ana predio "El Calvario", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 20.30 m y linda con Arnulfo Acéves Chávez; sur: 22.20 m y linda con camino público; oriente: 25.50 m y linda con camino público; poniente: 25.90 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 555.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3215.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2725/115/93, C. ANASTACIA TRINIDAD AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa María Mazatla predio "El Ensinal", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 36.20 m y linda con Angel Deciga; sur:; oriente: 24.00 m y linda con Salvador Martínez; poniente: 34.80 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 532.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3215.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3141/123/93, C. JUAN GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Luis Ayucan predio "Ninxi", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 36.70 m y linda con Ciro Mayén González; sur: 21.00 m y linda con Juan Mayén González (ahora camino); oriente: 47.00 m y linda con Epifanio Cruz Domínguez y Juan Cruz Ramos; poniente: 61.80 m y linda con José Vázquez Bautista y Ciro Mayén González (ahora camino).

Con una superficie de: 1,569.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3215.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3140/122/93, C. APOLINAR VELAZQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Espíritu Santo predio "Franciscote", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 59.00 m y linda con José Velázquez Torres; sur: 59.00 m y linda con camino público; oriente: 36.50 m y linda con Juana Rebollo Tovar (ahora camino); poniente: 36.50 m y linda con Mario Velázquez Torres.

Con una superficie de: 2,153.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3215.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2724/114/93, C. JOSE ROBERTO RUBEN LOPEZ CALVELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla predio "San José", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 57.15 m y linda con el Sr. José Alvarez; sur: 29.05 m y linda con el Sr. Hipólito Rosas; oriente: 57.15 m y linda con camino público; poniente: 53.60 m y linda con el Sr. Felipe Rosas.

Con una superficie de: 2,339.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3215.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2727/117/93, C. MARTIN VARGAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa María Mazatla predio "Xomica (La Cruz)", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 30.00 m y linda con Martín Cruz; sur: 30.45 m y linda con Paulino Briseño López; oriente: 21.80 m y linda con Ex-Hacienda de Apaxco; poniente: 19.00 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 623.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3215.—29 julio, 3 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8968/93, C. MARIA TERESA AVILES MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Alejandra Avilés; al sur: 10.00 m con Gloria Peña Padilla; al oriente: 23.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 23.00 m con terreno propiedad del municipio; superficie de: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3260.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 8967/93, C. VALENTE AVILA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Xicualtenco s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 24.00 m con Gamaliel Martínez Peña; al sur: 24.00 m con calle Río Xicualtenco; al oriente: 46.17 m con Geraldina Andrade Romero; al poniente: 46.38 m con Manuel Mariano Flores; superficie de: 1,110.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3260.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 815/93, JOSE LUIS HERNANDEZ VELEZ, promueve inmatriculación administrativa de una casa ubicada en la calle Ignacio Allende s/n., en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 25.70 m con Teresa Vélez Carmona y 4.30 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 30.00 m con Josefina Martínez Vda. de Carmona y Ricardo Escalona; oriente: 23.00 m con Marco Antonio Carmona Carbajal y poniente: 10.00 m con calle Ignacio Aliende y 13.00 m con Teresa Vélez Carmona; superficie de: 356.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 27 de julio de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3259.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 6002/93, GERONIMO REMIGIO GUZMAN ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, predio Tlayeca, lote 15, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 17.40 m con lote 14; al sur: 17.40 m con lote 16; al oriente: 9.50 m con calle; al poniente: 9.50 m con lote 25; superficie de: 165.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6004/93, RICARDO MIRANDA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana 2, predio Tlayecac, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.50 m con Jesús César Mauléon; sur: 8.50 m con calle Jacarandas; oriente: 15.00 m con Manuel Herrera Mendoza; poniente: 15.00 m con lote 27; superficie de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6009/93, JAIME CIRILO VAZQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 35.00 m con Granja Avícola, con la rectificación de medidas tiene actualmente 26.50 m.; sur: 35.00 m con Cerrada Presa de la Amistad, con la rectificación de medidas tiene actualmente 26.50 m.; oriente: 17.00 m con Esteban Santos San Juan; poniente: 17.00 m con calle Tlayecac; superficie total 595.00 m²., superficie que tiene actualmente en base a la rectificación es de 450.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6435/93, PETRA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 12.00 m con Graciela García de B.; sur: 12.00 m con Teodoro Martínez Peralta; oriente: 7.80 m con Graciela García de Bravo; poniente: 7.80 m con calle; superficie de: 93.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6413/93, GABINA BUENDIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María la Cabecera de Chimalhuacán, El Llano, mide y linda: norte: 12.73 m con camino; sur: 12.60 m con Lucio Buendía; oriente: 155.40 m con Eugenio Valverde; poniente: 150.00 m con Elvira Buendía; superficie de: 1900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6414/93, GABINA BUENDIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María la Cabecera, predio Tepetate 1o., mide y linda: norte: 27.50 m con Tiburcio Hernández; sur: 26.00 m con Nicolasa Martínez; oriente: 158.00 m con Julio Guillermo Buendía; poniente: 127.00 m con Elvira Buendía Buendía; superficie de: 3,918.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6415/93, GABINA BUENDIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María la Cabecera de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán denominado El Llano, mide y linda: norte: 12.73 m con camino; sur: 12.60 m con Lucio Buendía; oriente: 155.40 m con Elvira Buendía Buendía; poniente: 150.00 m con Julio Guillermo Buendía Buendía; superficie total aproximada de 1,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6410/93, ANDRES PULIDO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Gorriones, lote 7, manzana s/n., San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 7.38 m con propiedad privada; al sur: 7.38 m con Cerrada Gorriones; al oriente: 15.00 m con lote 06; al poniente: 15.00 m con propiedad privada; superficie total aproximada de: 110.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5990/93, CLEOTILDE GARCIA SANTIAGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Salinas, barrio de Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.75 m con camino; sur: 8.37 m con Isidro Alonso; oriente: 21.90 m con Miguel Velázquez; poniente: 22.50 m con Antonio Saldaña; superficie de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5992/93, ALICIA MUNGUÍA BARAJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 41.60 m con calle San Marcos; sur: 41.60 m con propiedad privada; oriente: 22.50 m con Porfirio Montiel Velázquez; poniente: 22.50 m con calle Presidente; superficie de: 936.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5993/93, RUTILA RODRIGUEZ MEDRANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, predio Xochitla, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 18.00 m con lote 3; sur: 18.00 m con lote 1; oriente: 8.00 m con lote 15; poniente: 8.00 m con calle Xochitla; superficie de: 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5994/93, ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, predio denominado Salinas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.70 m con camino; sur: 15.00 m con Alejandro Galicia; oriente: 18.66 m con Fortunato A. Sánchez; poniente: 19.62 m con Saturnino Acevedo García; superficie de: 293.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5995/93, DANIEL GRANADOS ALANIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Coscotla, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 22.00 m con Eleuterio Suárez Orozco; sur: 23.00 m con Sabino Hernández Castillo; oriente: 8.00 m con Juan Flores; poniente: 8.00 m con C. Ensino; superficie: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5996/93, JESUS DIAZ NIETO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, predio Salinas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 21.20 m con Gabriel Barrera Solares; sur: 21.20 m con María Delgado; oriente: 11.16 m con Martina Suárez; poniente: 11.51 m con calle; superficie de: 240.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5997/93, MERCEDES ALICIA GONZALEZ DE S., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlayecac o Copalera, lote 11, manzana 1, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 18.63 m con lote 10; al sur: 18.63 m con lote 12; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con lote 38; superficie 130.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5998/93, GUADALUPE CAMPOS VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Coxcatla, ubicado en el barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle; sur: 8.00 m con Francisco Martínez Martínez; oriente: 17.30 m con Luisa Flores Plata; poniente: 17.30 m con Fernando Martínez Hernández; superficie de: 135.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6000/93, ABEL FABELA ACEVEDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, predio Tlayecac, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.40 m con Carlos Fabela; sur: 17.40 m con lote 13; oriente: 9.50 m con calle sin nombre; poniente: 9.50 m con Abel Fabela; superficie de: 165.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6001/93, ABEL FABELA ACEVEDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, predio Tlayecac, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 20.00 m con Abel Fabela Acevedo; sur: 20.00 m con Eduwiges Nequiz Rosales; oriente: 12.00 m con Tomás Nequiz; poniente: 12.00 m con calle; superficie de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6005/93, ABEL FABELA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 20.00 m con sucesores de Camilo Constantino; sur: 20.00 m con Tomás Nequiz; oriente: 12.00 m con Tomás Nequiz; poniente: 12.00 m con calle; superficie total de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6007/93, DIEGO VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 2, Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 8.50 m con calle Colorines; sur: 8.50 m con Manuel Herrera Mendoza; oriente: 15.00 m con lote 15; poniente: 15.00 m con Jesús César Mauleón; superficie total de: 127.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6401/93, PATRICIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochiaca, denominado Tlatelco I, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con Privada Unión; sur: 15.00 m con Martín Chavarría; oriente: 8.00 m con Enriqueta Jiménez; poniente: 8.00 m con Celedonio Paz; superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6402/93, ZEFERINO MENDEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlatelco Primero, Bo. de Xochiaca, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con Priv. la Unión; sur: 15.00 m con Martín Chavarría y Jesús Olivares; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con José Antonio Rodríguez; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6403/93, FELISA ESCALONA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Teypa, San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 11.90 m con Luisa Reyna Sra. Ma. Luna; oriente: 20.00 m con Enriqueta Luna de Páez; poniente: 20.00 m con Margarita Oropeza; superficie de: 239.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6404/93, EMMA ESCAMILLA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana s/n., Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 17.40 m con Tomás Nequiz; sur: 17.40 m con Tomás Nequiz; oriente: 9.50 m con calle 1a. Cda. de Tlayecac; poniente: 9.50 m con Tomás Nequiz; superficie total aproximada de: 163.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6405/93, HUMBERTO REBOLLAR BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 1, barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, denominado Cocuatla, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 14; sur: 15.00 m con calle Jardines; oriente: 8.00 m con lote 02; poniente: 8.00 m con calle Cumbres; superficie total aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6406/93, FERNANDO GAMA BAENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 2, barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayeca, mide y linda: norte: 17.40 m con Tomás Nequiz; sur: 17.00 m con Tomás Nequiz; oriente: 9.50 m con calle; poniente: 9.50 m con Tomás Nequiz; superficie total aproximada de: 174.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6407/93, NORBERTO SANTILAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Apasco II, San Pedro, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.48 m con lote 2; sur: 11.97 m con calle; oriente: 15.02 m con lote 11; poniente: 19.10 m con calle del Tule; superficie de: 184.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6408/93, ROGELIO AMAYA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16, Ampliación San Lorenzo, lote 1, manzana 25, Tlaxintla, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 02; sur: 15.00 m con propiedad particular; oriente: 8.00 m con lote 6; poniente: 8.00 m con calle 16; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6409/93, JUAN ALONSO RAMIREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Tlayeca, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 20.00 m con Eduwiges Nequiz Rosales; sur: 20.00 m con Avenida; oriente: 8.00 m con propiedad particular; poniente: 8.00 m con Cerrada Tlayeca; superficie de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6411/93, ALEJANDRO FUENTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de este municipio, predio Cognahuac, mide y linda: norte: 15.00 m con Rosa María Fuentes Flores; sur: 15.00 m con Francisco Cabrera Monroy; oriente: 8.00 m con calle de los Pacos; poniente: 8.00 m con Francisco Cabrera Monroy; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6412/93, GABINA BUENDIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Ladera, Sta. María la Cabecera en Chimalhuacán, mide y linda: norte: 26.25 m con Antonio Jiménez; sur: 26.00 m con Fernando Elizalde; oriente: 94.71 m con Juan Hernández; poniente: 93.63 m con Elvira Buendía; superficie de: 2,444.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 182/93, JORGE LUIS GARCIA LINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones en la 2a. manzana de la calle Allende, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, las cuales miden y lindan; PRIMERA FRACCIÓN: norte: 10.00 m con Raymundo Millán Gómez, sur: 10.40 m con el comprador, oriente: 10.80 m con calle que conduce al agua fría y poniente: 8.80 m con calle Allende. Superficie aproximada: 100.00 m². SEGUNDA FRACCIÓN: norte: 16.40 m con Benjamín Rojo Vivero, sur: 22.52 m con Zenaida Jaramillo, anteriormente con Eloy Ocampo Martínez, oriente: 9.90 m con calle que conduce al Agua Fría y poniente: 9.45 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada: 188.37 m². y superficie construida: 108.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3258.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 183/93, FILADELFO GOROSTIETA BAUSTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con dos casas ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 20.00 m con calle Benito

Juárez, sur: 20.00 m con Erasto Benítez Benítez, oriente: 21.00 m con calle Nicolás Bravo y poniente: 21.00 m con Valente Mojica Jaimes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3258.—3, 6 y 11 agosto.

Exp. 181/93, NAHIM RAMIREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 2 líneas: 19.00 m y 40.00 m con tierras del fundo legal; sur: 40.00 m con Rodolfo Pérez Fajardo, oriente: 31.00 m con Rufino Marcos y poniente: 9.00 m con tierras del fundo legal y carretera libramiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3258.—3, 6 y 11 agosto.

Exp. 180/93, VULFRANO BALTRAN ZARAGOZA Y LUCIANO BELTRAN AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cueva, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 1,592.00 m con Isabel Benítez Beltrán, sur: 340.00 m con Crescencio Beltrán Gamma, oriente: 721.00 m con Elpidio Beltrán Domínguez y poniente: 123.00 m con Apolinar Beltrán Urbina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3258.—3, 6 y 11 agosto.

Exp. 179/93, RIGOBERTO GOROSTIETA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; se refiere a un terreno con casa; norte: 24.00 m con calle Benito Juárez, sur: 24.00 m con señora Raymunda Bautista, oriente: 19.00 m con barranca y poniente: 19.00 m con calle Nicolás Bravo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3258.—3, 6 y 11 agosto.

Exp. 176/93, FRUCTUOSO LEOBARDO AGUILAR MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca, denominado "El Solar", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 430.86 m con Gregorio Soriano y Martín Sotero, sur: 625.92 m con Marcial Soriano y Saúl Sánchez, oriente: 399.26 m con Martín Sotero y Marcial Mariano y poniente: 491.66 m con Gregorio Soriano, Marcelino Soriano y Saúl Sánchez.

Superficie aproximada de: 20-47-48 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3258.—3, 6 y 11 agosto.